



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PROYECTO AL INVEST CLUSTER 5.0

1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OFERENTES

1.1 OBJETO

El objeto de la presente invitación es el de seleccionar la propuesta más favorable para la Cámara de Comercio de Cartagena con el fin de contratar el servicio de auditoría externa para el proyecto Al Invest Cluster 5.0, mediante la presentación de una propuesta técnica y económica teniendo en cuenta lo establecido en el presente documento de Términos de Referencia.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El contrato que se suscriba no estará sujeto al régimen de contratación previsto en la ley 80 de 1993, por ende, la presente invitación no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la Cámara de Comercio de Cartagena, en desarrollo de su régimen privado de contratación, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

1.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

Para la presente Invitación, la Cámara de Comercio de Cartagena contratará los servicios requeridos mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios por el término de hasta 16 meses.

1.4 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA CÁMARA

La Cámara, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara podrá verificar la información suministrada por el OFERENTE.

1.5 CALIDAD DE LOS OFERENTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que estén considerados legalmente habilitadas para participar en convocatorias abiertas, concursos o tener órdenes de servicio con la entidad. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación de la Cámara de Comercio de Cartagena. Para tal efecto, en su propuesta deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para presentar oferta a la Cámara de Comercio de Cartagena y en caso que sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad a un oferente dentro de este proceso se entenderá que la misma renuncia a su participación.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comercio de Cartagena suscribió un convenio con la Cámara de Comercio de Santa Cruz (Bolivia), con el objeto de ejecutar el proyecto CLU-RED fortalecimiento de *clusters* en Colombia.

Este proyecto tiene una duración de 18 meses por un total de 375.000 euros y será ejecutado por la Cámara de Comercio de Cartagena, contando con cuatro instituciones co-solicitantes:

1. Cámara de Comercio de Bucaramanga
2. Promos (Agencia de Italia)
3. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (Argentina)
4. Eurocamara (Argentina)

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO AUDITABLE.

Objetivo general del proyecto: Fortalecer el desarrollo de las capacidades productivas, gerenciales y asociativas de las mipymes Colombianas pertenecientes a las Iniciativas cluster de los departamentos de Bolívar y Santander.

Objetivos Específicos del Proyecto:

O1. Apoyar mecanismos de relacionamiento y promoción en las mipymes vinculadas a las iniciativas clusters priorizadas en los departamentos de Bolívar y Santander, donde el 15% es liderado por mujeres.

O2. Apoyar a las mipymes en el mejoramiento de su productividad a través de la transferencia e implementación de un modelo de consultoría para mejoramiento de la productividad por parte del INTI Argentina.

O3. Diseñar dos nuevos servicios de desarrollo empresarial en 2 cámaras de comercio de Colombia a través del fortalecimiento de capacidades en tecnologías de gestión de producción y cross-clustering.

O4. Transferir casos exitosos y buenas prácticas de cross-clustering para el fortalecimiento de relaciones de cooperación entre los clusters de Colombia, Argentina, Chile e Italia como puente con la Unión Europea.

Resultados esperados:

- 200 Mipymes vinculadas a través de 7 clusters de los departamentos de Bolívar y Santander, para el desarrollo de nuevos mercados y negocios
- 2 Cámaras colombianas refuerzan su capacidad institucional a través de transferencia de la metodología de mejoramiento de la productividad y cross-clustering

- 7 clusters con plan de intervención grupal y fortalecidos en su productividad y competitividad
- 2 servicios empresariales nuevos desarrollados en conjunto en las cámaras colombianas (certificación de asesores en tecnologías de gestión en producción y plataforma de cross-clustering)

Principales Actividades:

Desarrollo de mecanismos de vinculación empresarial y desarrollo comercial

- Dinamización de *clusters* a través de mesas de trabajo y reuniones periódicas
- Participación en ferias y eventos de intercambio de experiencia, conferencias de tendencias mundiales
- Uso de Red Social AI Invest y plataforma de *cross clustering* (B2Btalk)
- Realización de ruedas de negocios locales y apoyo en participación en ruedas nacionales.

Desarrollo de competencias y capacidades de las Mipymes

- Realización de un diagnóstico de las empresas y planes de intervención grupal
- Asistencia técnica a las empresas para mejoramiento de sus procesos:
 - Productivos y de operaciones
 - Comercialización
 - Promoción y comunicaciones
 - Gestión de recursos humanos
 - Gestión financiera
- Mejora de la gestión ambiental a través de la implementación de sistemas de gestión ambiental y buenas prácticas
- Talleres de identificación y gestión de financiamiento
- Sensibilización y eventos de *networking* para el empoderamiento de las mujeres

Desarrollo de servicios y fortalecimiento de las competencias de las OE

- Transferencia y certificación en la metodología del sistema de certificación de asesores en tecnologías de gestión especializados en producción a 20 asesores en Colombia, a cargo del INTI
- Realización de *webinars* con la participación de expertos argentinos, chilenos, italianos y colombianos para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en temáticas actuales para el fortalecimiento de clusters

Dinamización de la demanda y potencialización de la oferta de SDE

- Reuniones de sensibilización a empresarios para lograr su participación activa en las actividades de los clusters.
- Talleres de sensibilización a las instituciones de apoyo a las mipymes, sobre las actividades de

- productividad y *cross-clustering* como herramientas
- Realización de agendas de trabajo para sostenibilidad de servicio de plataforma *cross-clustering* y Servicio de certificación de Asesores

2.3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE

Se requiere un servicio de auditoría financiera del contrato suscrito entre la Cámara de Comercio de Cartagena y la Cámara de Comercio de Santa Cruz, Bolivia. El servicio del auditor debe contemplar la presentación del Informe financiero auditado, referente al contrato de ejecución del proyecto internacional del programa AL-Invest 5.0, del periodo comprendido entre el 16 de enero de 2017 y el 16 de julio de 2018.

Los informes financieros se deben presentar cada tres (3) meses debidamente auditados, incluyendo los informes de los co-solicitantes. Para estos efectos, se precisa que la Cámara de Comercio de Cartagena cuenta con un equipo que controla la ejecución técnica y financiera, encargado de hacer el seguimiento y control del proyecto, redactando los informes con los debidos soportes.

Acorde a lo anterior, el servicio requerido totaliza la auditoría de 7 informes a lo largo del proyecto, y se considera como el alcance de las propuestas a recibir a cargo de los potenciales auditores. Se debe tener en cuenta el tiempo de seguimiento y control por parte del auditor sobre el informe, durante los tres meses de operación de cada corte.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

3.1 CRONOGRAMA.

A continuación, se presenta el cronograma del proceso contractual.

CRONOGRAMA						
N°	ACTIVIDADES	marzo 2017				Abril
		22	28	29	31	14
1	Publicación de la Invitación a Presentar Oferta en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena					
3	Preguntas y observaciones a la invitación					
4	Publicación de adendas					
5	Recepción de propuestas de 8: 00 a.m. a 12: 30 p.m. y de 2: 00 p.m. a 6:00 p.m.					
6	Notificación de resultados e inicio del proceso de celebración del contrato.					



3.2 OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan por escrito en medio impreso, y/o las enviadas al correo electrónico que a continuación se indica, dentro de la fecha y hora límite establecidos en el cronograma de la presente Invitación:

Dirección: Cámara de comercio de Cartagena – Centro, Calle Santa Teresa N° 32-41.

Área responsable: Competitividad.

Contacto: Carlos Sánchez Chica

Correo electrónico: csanchez@cccartagena.org.co

Las eventuales adendas que lleguen a proferirse a efectos de modificar requisitos de participación en el proceso de selección, o las condiciones de la contratación en particular, así como para incluir términos adicionales, especificaciones, normas, formularios, formatos, u otra información, se harán conforme al cronograma anterior y se publicaran en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena.

3.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma de los presentes términos de referencia, en la recepción de la Cámara de Comercio de Cartagena en su sede Centro ubicada en el Centro Calle Santa Teresa # 32-41 de la ciudad de Cartagena en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. o en el correo electrónico csanchez@cccartagena.org.co No se recibirán ofertas en lugares o en oportunidades diferentes a las señaladas en los presentes términos de referencia, ni en idiomas diferentes al español. Toda propuesta debe venir firmada por quien tenga capacidad de representar al oferente. No se aceptaran propuestas por medios o en sitios diferentes a los descritos en estos términos.

El proponente deberá presentar la propuesta indicando el valor a cobrar acorde a cada informe auditado, y el acompañamiento para su adecuada entrega. De igual forma se debe presentar la experiencia y recurso humano con el que cuenta para prestar este servicio.

3.4 PUBLICACION DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se publicarán en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena, www.cccartagena.org.co de acuerdo a lo establecido en el cronograma de los presentes términos.

3.5 TERMINOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El término de vigencia de la oferta no podrá ser inferior a treinta (30) días, el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre de esta invitación o del vencimiento de la prórroga, si la hubiere.

3.6 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL PROYECTO

El tiempo estimado para la duración del proyecto es de dieciocho (18) meses.

4. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

4.1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

El oferente que sea invitado a participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural o jurídica, con domicilio en Colombia o con sucursal registrada en el país si es persona jurídica extranjera, las personas jurídicas deberán tener fecha de inscripción en el registro mercantil o el registro que fuere correspondiente, con antigüedad superior a tres (3) años a la fecha de estos términos de referencia, con experiencia acreditada de más de dos (2) años en la prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación; con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la Cámara de Comercio de Cartagena y su manual de contratación, esto último aplica también para los representantes legales de dichas personas jurídicas.

Las personas naturales deberán ser mayores, con experiencia acreditada de más de dos (2) años, en la prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación, con capacidad para contratar, no encontrándose incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de esta Cámara de Comercio y su manual de contratación.

2. Estar inscrito en el registro único tributario RUT.
3. Estar debidamente matriculado en el registro mercantil, y tener vigente y activa su matrícula y estar al día en su obligación de renovar; o debidamente inscrito en el registro de entidades sin ánimo de lucro, y tener vigente y activa su inscripción.
4. Tener su objeto social relación directa con la naturaleza de los servicios requeridos en esta solicitud. No se admite la participación de consorcios o uniones temporales, empresas de trabajo asociado, subcontratación u ofertas alternativas.
5. Acreditar que cuenta con un equipo humano y técnico adecuado y con experiencia en servicios iguales o similares pero afines, a los descritos en el listado de actividades y especificaciones generales de esta invitación.
6. Contar con la capacidad financiera que garantice el normal desarrollo de la prestación de los servicios requeridos.
7. Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia y anexar la documentación exigida.

4.2 DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

1. Carta de presentación de la oferta dirigida a la Cámara de Comercio de Cartagena, indicando su nombre, dirección, teléfono.
2. Propuesta económica expresada en pesos colombianos.
3. Copia del certificado del registro único tributario con actividades económicas actualizadas según resolución 000139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN.
4. Póliza de Seriedad de la oferta: Esta póliza con un porcentaje de 10 % sobre el valor de la oferta a presentar.
5. Certificaciones de Experiencia Específica: El oferente debe aportar al menos dos (2) certificaciones de experiencia emanadas de las personas que directamente recibieron el servicio que contenga actividades iguales o similares a las de la descripción del servicio y especificaciones generales de la presente invitación.

4.3 ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán estudiar minuciosamente las condiciones contenidas en esta invitación a presentar oferta e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar los plazos, precios y el servicio ofertado.

La Cámara de Comercio de Cartagena no aceptará reclamación, ni reconocerá indemnización alguna por el hecho de que el oferente no ofrezca u olvide ofrecer alguna de las actividades necesarias para el servicio requerido.

La presentación de la propuesta por parte del oferente, debidamente foliada y firmada, constituye prueba de que estudió completamente las especificaciones, contenidas en la presente invitación a presentar oferta; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Cámara de Comercio de Cartagena sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que están completos, compatibles y adecuados los documentos e informes para identificar el objeto de la invitación a presentar propuesta; que está enterado a satisfacción en cuanto a su alcance y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución de lo ofertado.

4.4 COSTOS DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. Cámara de Comercio de Cartagena, en ningún caso, será responsable de los costos referidos.

4.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Será la primera en elegibilidad la oferta de MAYOR PUNTAJE dentro de las que estén HABILITADAS después de evaluar los requisitos y documentos mínimos de las ofertas, de acuerdo con el presente documento.

La oferta se calificará así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	VALOR DE PONDERACIÓN
Propuesta Económica	40%	De 1 a 5, siendo 5 la más alta y 1 la más baja
Evaluación Técnica	40%	Cumplimiento técnico = 10 Cumplimiento parcial = 5
Experiencia y Trayectoria	20%	de 0 años - 5 años = 1, de 6 años - 10 años = 2; > 10 años en adelante = 3
TOTAL	100%	

4.6 RECHAZO DE OFERTAS

La Cámara de Comercio de Cartagena no evaluará y rechazará las propuestas que incumplan con los documentos establecidos en los requisitos mínimos necesarios para la presentación y comparación de ofertas, en especial los contemplados en el numeral 4.2 del presente documento, y lo siguiente:

- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio de Cartagena.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente a quien tenga facultades de representar legalmente a la sociedad, conforme al objeto de esta invitación.
- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en la invitación.

4.7 GARANTÍAS

El oferente deberá constituir la siguiente póliza a favor de LA CÁMARA, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el País, bajo el formato "a favor de entidades privadas".



De seriedad de la oferta: Para cubrir el incumplimiento del oferente de las obligaciones establecidas en términos de referencia y/o de la no suscripción del contrato objeto de la invitación, de acuerdo a los términos. El valor de la póliza será con un valor del 10 % del valor total de la propuesta presentada y la vigencia será de un (1) mes contado desde la fecha indicada para el cierre de la convocatoria.

4.7 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se adjunta, instructivo de verificación de gastos donde se encuentra el alcance de la comprobación que se necesita y los requisitos que debe cumplir la firma auditora.